



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETÉ

Cereté, Córdoba, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIO LABORAL	2019-00029	AGUSTIN JOSE PORTILLO BELLO	PRODUCTORA AGROPECUARIA DE CORDOBA S.A. PROAGROCOR S.A
ORDINARIO LABORAL	2019-00095	ENADIS GAVIRIA CONTRERAS	PROCESADORA DE LECHE S.A. PROLECHE S.A
ORDINARIO LABORAL	2019-00126	EDUARDO DE JESÚS PADILLA SOLAR	ISMAEL RAMIRO GOMEZ NARANJO
ORDINARIO LABORAL	2019-00140	LINETH PAOLA CAMPILLO CARABALLO	SERVIENERGIA LTDA
ORDINARIO LABORAL	2018-00244	HUMBERTO JOAQUIN GALVAN LAFONT	PROAGROCOR S.A
ORDINARIO LABORAL	2018-00207	CASIANO MANUEL MONTES COGOLLO	LUIS ALEJANDRO CASTILLO Y OTRO
ORDINARIO LABORAL	2018-00227	MIGUEL ESTEBAN LLORENTE SANCHEZ	MARIA INES PINEDA
ORDINARIO LABORAL	2019-00015	MANUEL FRANCISCO ATEHORTÚA CORREA	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A Y OTROS
ORDINARIO LABORAL	2018-00292	ASTRID HELENA CORDERO VASQUEZ	ANA ELISA FUENTES PERDOMO
ORDINARIO LABORAL	2019-00003	MARY AVILA TORREGLOSA	FUNDACIÓN PROYECTO NUEVO

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a que por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, la cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 844 del 26 de mayo y que en razón de ello, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 suspendió los términos judiciales desde el día 16 de marzo, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, y suspensión de términos que fue levantada a partir del primero (1°) de julio hogano, a través del acuerdo PCSJA20-11581, por lo que es necesario reprogramar las audiencias que en razón a lo anteriormente expuesto no fueron llevadas a cabo.

AUTO REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIAS

En consecuencia, esta agencia civil, dispondrá la reprogramación de todas las audiencias que estaban programadas y que no se pudieron llevar a cabo desde la calenda 16 de marzo y hasta el día 31 de julio del año en curso.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR todas las audiencias que estaban programadas y que no se pudieron llevar a cabo desde la calenda 16 de marzo, incluyendo las fijadas hasta el día 31 de julio del año en curso, para respetar prelación del orden fijado para las audiencias, por lo que se establecerán como nuevas fechas las siguientes:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE AUDIENCIA	FECHA DE AUDIENCIA
ORDINARIO LABORAL	2019-00029	AGUSTIN JOSE PORTILLO BELLO	PRODUCTORA AGROPECUARIA DE CORDOBA S.A. PROAGROCOR S.A	ART. 80 C.P.L. Y S.S.	30 de julio de 2020 Hora: 2:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2019-00095	ENADIS GAVIRIA CONTRERAS	PROCESADORA DE LECHE S.A. PROLECHE S.A	ART. 77 Y 80 CPL Y S.S. - CONCENTRADA	06 de agosto de 2020 Hora: 2:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2019-00126	EDUARDO DE JESÚS PADILLA SOLAR	ISMAEL RAMIRO GOMEZ NARANJO	ART. 80 CPL Y S.S. - CONCENTRADA	26 de agosto de 2020 Hora: 2:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2019-00140	LINETH PAOLA CAMPILLO CARABALLO	SERVIENERGIA LTDA	ART. 77 Y 80 CPL Y S.S. - CONCENTRADA	28 de agosto de 2020 Hora: 10:30 am
ORDINARIO LABORAL	2018-00244	HUMBERTO JOAQUIN GALVAN LAFONT	PROAGROCOR S.A	ART. 80 C.P.L. Y S.S.	1° de septiembre de 2020 2:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2018-00207	CASIANO MANUEL MONTES COGOLLO	LUIS ALEJANDRO CASTILLO Y OTRO	ART. 80 C.P.L. Y S.S.	03 de septiembre de 2020 2:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2018-00227	MIGUEL ESTEBAN LLORENTE SANCHEZ	MARIA INES PINEDA	ART. 80 C.P.L. Y S.S.	15 de septiembre de 2020 2:00 pm
ORDINARIO LABORAL	2019-00015	MANUEL FRANCISCO ATEHORTÚA CORREA	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A Y OTROS	ART. 80 C.P.L. Y S.S.	17 de septiembre de 2020 10:00 am
ORDINARIO LABORAL	2018-00292	ASTRID HELENA CORDERO VASQUEZ	ANA ELISA FUENTES PERDOMO	ART. 80 C.P.L. Y S.S	29 de septiembre de 2020 10:00 am
ORDINARIO LABORAL	2019-00003	MARY AVILA TORREGLOSA	FUNDACIÓN PROYECTO NUEVO	ART. 80 C.P.L. Y S.S	30 de septiembre de 2020 2:00 pm

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, sus apoderados y/o apoderadas que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia, así como la asistencia, por conducto de los abogados y/o abogadas, de los testigos y/o peritos, según el caso. En caso de necesitar citaciones, deberán ser solicitadas con suficiente antelación.

TERCERO: LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS SE REALIZARÁN VIRTUALMENTE, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, en especial de *Microsoft Office (Reunión a través de Teams)*, sin perjuicio de la posibilidad de emplear otras, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales, abogados(as) y el Juzgado. Previo a la diligencia y de manera oportuna, por secretaría **ENVIENSE** vínculos para acceder e instructivo básico del mismo, y coordínese los medios de acceso y asistencia.

CUARTO: INSTAR a los abogados y abogadas a suministrar dirección de correo electrónico vigente, así como, en lo posible, número telefónico para coordinar de mejor manera el acceso a las herramientas virtuales para la celebración de las audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ